



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/113/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/950/2023**, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, a las 14:02 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **siete de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **siete de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

( ACTUARÍA  
Lic. Israel Ortega Gutiérrez  
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/113/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/950/2023, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, a las 14:02 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la Magistrada Presidenta; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/950/2023, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da AVISO de Recurso de Apelación, y al que se adjuntó documentación; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/113/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** De conformidad en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio SECG/950/2023, de fecha seis de noviembre del presente año, da AVISO, del medio de impugnación consistente en el Juicio para la Protección de los derecho Político-Electorales de la Ciudadanía signado por un Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra del "IMPEDIMENTO DEL EJERCICIO DE MIS ATRIBUCIONES COMO CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, POR PARTE DE LA CONSEJERA



PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE LA OMISIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA" (sic).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia, de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien da fe. Conste.

**Brenda Noemy Domínguez Aké**  
Magistrada Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**Juana Isela Cruz López**  
Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (7 de noviembre de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-